

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

LABORALES,
Jorge Eliecer

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6882893

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
16 NOV 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 213505
Santiago, 28 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 657.473 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1984 y D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

RESUELVO

- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORAL por MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jorge Eliecer LOPEZ OSORIO de nacionalidad COLOMBIANA.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO R. PAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS
[301]28/09/2016

- Distribución:
- Policía Internacional
 - Archivo